



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Matano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de enero de 1994

Número 16

## SECCIÓN SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 218-15-12.01 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Plan de Guadalupe Victoria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 2945)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 0100/365/91 de fecha 1o. de octubre de 1991, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 222-23-77.85 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93

fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 218-15-12.01 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de enero de 1927 y ejecutada el 18 de agosto de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 221-00-00 Has., para beneficiar a 113 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1938 y ejecutada el 4 de agosto de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Tultitlán, ex-Distrito de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 104-80-00 Has., para beneficiar a 12 capacitados en materia

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 218-15-12.01 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.—2945).

**AVISOS JUDICIALES:** 47-A1, 48-A1, 279, 281, 282, 280, 297, 294, 285, 288, 290, 284 y 292.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 291, 296, 289, 286, 298, 283, 287, 49-A1, 128 y 295.

(Viene de la primera página)

agraria, más la parcela escolar, por Resolución Presidencial de fecha 24 de marzo de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de mayo de 1954 y ejecutada el 18 de noviembre de 1954, el poblado denominado "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, permutó con el poblado "CUAUTITLAN", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 104-80-00 Has., obteniendo a cambio una superficie de 391-10-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de mayo de 1957 y ejecutada el 21 de enero de 1958, se dividió el ejido de "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, en dos núcleos que se denominarán "SANTIAGO TEPALCAPA", correspondiéndole una superficie de 221-00-00 Has., para beneficiar a 90 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar y "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", correspondiéndole una superficie de 391-10-00 Has., para beneficiar a 73 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, por Decreto Presidencial de fecha 20 de diciembre de 1963, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1964, se expropió al poblado denominado "PLAN DE

GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 89-80-00 Has., a favor de Granjeros de México, S.C., para destinarse al mejoramiento del centro de población ahí existente, y de sus fuentes propias de vida; por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de junio de 1979, se expropió al poblado denominado "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 8-07-52.22 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kv., que se denominará Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 8 de marzo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de junio de 1982, se expropió al poblado denominado "GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 15-46-43.68 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 Kv., denominada Nopala-Victoria y por Decreto Presidencial de fecha 30 de septiembre de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1985, se expropió al poblado denominado "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 53-99-89.90 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 11,300.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 218-15-12.01 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 2'465,108.57.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el

dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

**A).** La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona

**B).** Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

**C).** El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

**D).** Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor a la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

**E).** En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso C).

**F).** Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

**G).** La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

**H).** Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

**I).** La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que no obstante que en la última acción agraria del poblado "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", lo ubican en el Municipio de Tultitlán; es de aclarar que de conformidad con el Decreto número 50, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 23 de junio de 1973, se creó el Municipio de Cuautitlán Izcalli quedando dentro de su jurisdicción el poblado en comento, por lo que con esta denominación deberá decretarse la presente acción expropiatoria

**SEGUNDO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y

rural, por lo que es procedente se decreta la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 218-15-12.01 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 2'465,108.57, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 218-15-12.01 Has., (DOSCIENTAS DIECIOCHO HECTAREAS, QUINCE AREAS, DOCE CENTIAREAS, UN CENTIMETRO CUADRADO), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 2'465,108.57 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CIENTO OCHO NUEVOS PESOS 57/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la

inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecio, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

**CUARTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**. - Rúbrica. - Cúmplase. El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**. - Rúbrica. - El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**. - Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILÁN

## E D I C T O

AUGUSTO MIGUEL SOLANO CORTES, promueve en el expediente número 1051/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado Teopanasco, ubicado en calle Zaragoza s/n., Tultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Ema Xochil Solano Cortés; al sur: 21.00 m con calle privada; al oriente: 17.55 m con calle privada; al poniente: 17.55 m con la señora Paula Urbán Solano.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de ley. Superficie 368,55 metros cuadrados. Expedido en Cuautilán, México, los dos días del mes de septiembre de 1993.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 47-A1.—24 enero y 21 febrero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Que en los autos del expediente número 572/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VELAZQUEZ PATIÑO MA, DEL PILAR en contra de GLORIA ALVAREZ FLORES, el C. juez los autos señaló las doce horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado consistente en el departamento número 102 entrada "E" del edificio Vito Alessa Robles, en la Unidad del Rosario, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cinco mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 48-A1.—24, 27 enero y 1o. febrero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

El señor ENRIQUE RUEDA ORTIZ, en el expediente 540/93, relativo al juicio información de dominio, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble conocido el barrio del plan, M.P. Villa del Carbón y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21,20 m y colinda con servidumbre de paso; al sur: 21,21 m y colinda con Otilia Rueda Ortiz; al oriente: con 19,30 y colinda con Filemón Rueda Miranda; al poniente: con 19,30 m y colinda con calle, teniendo una superficie aproximada de 409,16 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pasen a deducirlo y para que se publique por tres veces de 3 en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta región.—Doy fe.—Jilotepec, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

279.—24, 27 enero y 1o. febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1128/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de TAJALAPIZ LOS REYES MICHOCAN, S.A. DE C.V., y EFRAIN OCAÑA VARGAS. El C. juez señala las doce horas del día quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, terreno rústico denominado El Fresno, ubicado en d/c., poblado de San Francisco los Peyes, municipio de Tlapujahuá en Michoacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 246,00 m con Herlinda Garduño de García y Pantaleón García zanjón de por medio; al sur: 665,00 m con propiedad de José María Montaña José Cruz Mora, Gabino Ocaña y ejido del pueblo de Remedios, arroyo de por medio; al oriente: 658,00 m con línea quebrada con José Ascencio Soto Solís, Severiano García y José García Hernández, ejido del pueblo de Remedios, camino barranca y arroyo de por medio; al poniente: 926,50 m en línea quebrada lindando con propiedad de María Ascención García Rangel, Leandro Soto Mercado, María Carmen Arias de Medina, Agustín Mercado, sucesión de Juan Mora Moreno y Marcelino Esquivel, zanjón y raya imaginaria de por medio, superficie de según escrituras 36-03-80 hectáreas, 360,360,00 m<sup>2</sup>.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$711,540,00 (setecientos once mil quinientos cuarenta nuevos pesos), Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

281.—24, 27 enero y 1o. febrero

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 214/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA y RENE ESTRADA CONTRERAS en contra de ALFONSO BAUTISTA DE LA PAZ y ELIUD LUVIANO DE BAUTISTA, por auto de fecha once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se señalan las catorce horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en dos inmuebles ambos ubicados en domicilio conocido poblado de Zirandangangio, municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero, el primero de ellos denominado El Zopilote, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 625,30 m con José y Jesús Martínez Villegas; al sur: 806,50 m con arroyo de Zirandangangio; al oriente: 273,36 m con Pedro y Genaro Bautista de la Paz; al poniente: 362,00 m con ejido de Cutzamala de Pinzón; el segundo denominado El Zopilote Dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 625,30 m con José y Jesús Martínez Villegas; al sur: 805,50 m con arroyo de Zirandangangio; al oriente: 273,36 m con Pedro y Genaro Bautista de la Paz; al poniente: 362,00 m con ejido de Cutzamala de Pinzón, propiedad de señor ALFONSO BAUTISTA DE LA PAZ, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de, precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$231,300,00 (doscientos treinta y un mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

282.—24, 27 enero y 1o. febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1703/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS en contra de JUAN ENRIQUE SAMPER ZEMPOALTECA, el C. juez señaló las doce horas del día cuatro de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el presente la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue: un microbús de pasajeros, ubicación del bien, Agencia Colonia Automotriz Atlacomulco, México, propietario del bien JUAN ENRIQUE SAMPER ZEMPOALTECA, descripción general se trata de un microbús marca Dodge, modelo 1991, de Servicio Público STM en color gris con verde, de la ruta 83, con el número económico 06, con placas de circulación 044204, D.F. México, con dos espejos retrovisores, interiores en color blanco, con asientos forrados de vinil color vino, de veintidos pasajeros sentados, carrocería modelo Casavan, hecha por un grupo Industrial Casa, S.A. con número de serie 3B6ME39ZOMM051396, el cual se encuentra en las siguientes condiciones: defensa golpeada y oxidada, calavera rota del lado izquierdo, pequeños rayones del lado derecho, con goma de defensa delantera rota, pintura maltratada, en general buenas condiciones de uso y funcionando, por lo que tomando en cuenta que se trata de un microbús de Servicio Público, la máquina esta muy trabajada y esto origina un mayor desgaste, avalúo físico: NS 38,000.00 (treinta y ocho mil nuevos pesos 00/00 M.N.), con una deducción de un diez por ciento de esta suma, Por lo que anunciase su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

280.—24 enero

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1846/993, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por J. CARLOS PANTOJA GARCIA y en contra de ISABEL ROJAS LOPEZ y EFRAIN DE JESUS DIAZ, se hace saber que en los autos del expediente al rubro anotado el C. juez del conocimiento dictó un auto que se publicó en términos de ley en fecha doce de enero del año en curso, por medio de cual se ordena se proceda a practicar el emplazamiento respectivo a los demandados ISABEL ROJAS LOPEZ y EFRAIN DE JESUS DIAZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, haciéndosele saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por el actor J. CARLOS PANTOJA GARCIA, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, y respecto del juicio especial de desahucio número indicado al inicio de la presente, requiriéndose a los demandados para que en el acto de la diligencia justifique con los recibos correspondientes estar al corriente de las rentas que se le reclaman y en caso de no hacerlo hagásele saber que tiene el término de treinta días para que desocupe la localidad arrendada, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo será lanzado a su costa, así mismo emplazándolo con las copias simples de la demanda para que en el término de cinco días dé contestación a la demanda instaurada en su contra u oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, previéndosele además para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, término éste último de cinco días que queda insubsistente en razón del término de 30 días fijados por la ley, asimismo fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento para todos los efectos legales conducentes, quedando las copias de traslado en esta secretaría a disposición de los demandados para los efectos legales conducentes.—Dado el presente en la ciudad de Toluca.—Rúbricas.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.

297.—24 enero, 3 y 15 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## C. OTTMAR KETTENBACH ARTEAGA.

EDUARDO MORALES DIAZ, en el expediente número 1568/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes marcados con los números 14, 15, 6 y 7 de la manzana 8-C, del Fraccionamiento de Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, México, cuyas medidas y colindancias son: el lote 14, con una superficie de 1,089.90 metros cuadrados, y que tiene: al norte: 20.04 m con lote 7; al sur: 20.03 m con calle de Condor; al este: 56.08 m con lotes 12 y 13 y al oeste: 52.90 m con lote 15; el lote 15: con una superficie de 1,039.00 metros cuadrados; al norte: 20.03 m con el lote 6; al sur: 20.02 m con calle Condor; al este: 52.90 m con lote 14; y al oriente: 51.00 m con lote 2 y 16; el lote 6: con una superficie de 1,237.60 metros cuadrados, y al norte: 62.36 m y con lote 5 y 3; al sur: 61.40 m con lote 7; al este: 20.04 m con calle Cardenal; y al oriente: 20.03 m con lote 15; el lote 7: con una superficie de 1,214.20 metros cuadrados y al norte: 61.40 m con lote 6; al sur: 60.02 m con lotes 8 y 11; al este: 20.04 m con calle Cardenal; y al oriente: 20.04 m con lote No. 14. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en la ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal, se expiden a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica

294.—24 enero, 3 y 15 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 291/92, JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ y/o actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de TOMAS DIAZ GARCIA, El C. juez de los autos señaló las trece horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en una camioneta marca chevrolet 380 color azul, con redillas color blanco, con verde, lona roja, llantas lisas, siendo cuatro llantas y placas de circulación LD-6153 del Estado de México, datos sacados de la diligencia de embargo, modelo 1956, motor número 0119518T56XF, con serie número 3C56MX449, con Registro Federal de Automóviles número 1206397, datos sacados del dictamen del perito nombrado por la parte, se dice en rebeldía de la parte demandada, así como un inmueble que esta inscrito bajo el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo el asiento 197-455, a fojas 30, del volumen XX, del título primero de la sección primera a favor de TOMAS DIAZ GARCIA, datos sacados de la diligencia de embargo, el cual se encuentra ubicado en Santiaguillo Coahuatlenco, superficie 4,092 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 m con Río San Agustín, al sur: 8 m con carretera de cuota autopista; al oriente: 512 m con Encarnación Serrano; y al poniente: 512 m con Ninfa Reyes, datos sacados de la promoción 10225 presentada por el actor.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 5,000.00 (cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto de la camioneta y del inmueble la cantidad de NS 8,192.00 (ocho mil ciento noventa y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), valor que fue asignado a dichos bienes por los peritos de las partes, convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica

285.—24, 27 enero y 1o. febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de inmatriculación promovido por ANA BERTHA MAGALI REYES DOMINGUEZ, número 16/994, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Caparrosos sin número, en la colonia de San Miguel Apinahuisco de esta ciudad de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con el terreno del señor Leandro Sierra Mondragón; al sur: 28.00 m con Cristina Vega de Sierra; al oriente: 9.00 m con calle de Jilotepec; al poniente: 9.00 m con andador de Caparrosos, con superficie de 247.50 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

288.—24 enero, 7 y 21 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Expediente número 724/993, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por EULITERIO RAMON GONZALEZ, en contra de SOCORRO NORIEGA MONDRAGON, el C. juez de los autos admitió la demanda y acordó emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial invocando la causal VIII del artículo 253 del Código Civil que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada SOCORRO NORIEGA MONDRAGON que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México a 13 de enero de 1994.—C. Secretario, .....—Rúbrica.

290.—24 enero, 3 y 15 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

VIRGINIA GARCIA PEREZ, en carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de ROSA PEREZ DIAZ LEAL, en el expediente número 870/93, promueve información ad perpetuam, cuyo fin es heredar la posesión de un bien inmueble plano ladero que se encuentra ubicado en la comunidad de San Lucas, perteneciente a Villa Guerrero, México, mismo que tiene una extensión superficial de 11,130.00 m<sup>2</sup>, de monte cuyas medidas y colindancias son: al norte: 210.00 m con Noé Arias; al sur: 210.00 m con Guillermo García Pérez; al oriente: 53.00 m con arroyo; y al poniente: 53.00 m con Elsa García Castañeda, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, fijándose un ejemplar de dicha solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 5 de enero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica

284.—24, 27 enero y 1o. febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

En el expediente número 736/993, juicio jurisdicción voluntaria, actor, ABEL GONZALEZ RUIZ, promueve información ad perpetuam, sobre un bien inmueble ubicado en la calle Allende s/n., en Acambay, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12 m con calle Allende; al sur: 12.00 m con Jorge Pérez Ruiz; al oriente: 32.00 m con J. Guadalupe González Rojas; al poniente: 32.30 m con Alma Cid de León, con una superficie de 385.00 m<sup>2</sup>, de los cuales se encuentran construidos 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

292.—24, 27 enero y 1o. febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 15998/93, C. JUAN FIDEL MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, Alcalá, domicilio conocido, S/N, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 31.65 m con Lucio Rayón; al sur: 31.65 m con Mauricio Alonso y Eleuterio García; al oriente: 22.80 m con David Eduardo Moral Martínez; al poniente: 18.45 m con el señor Rogelio Rayón

Superficie aproximada de: 652.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

291.—24, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 15997/93, C. JOSE URIBE MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Poiché, domicilio conocido, S/N, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con José Flores; al sur: 20.00 m con propiedad de Lucio Martínez; al oriente: 44.00 m con Camino Real, sin nombre; al poniente: 44.80 m con propiedad de la señora Sofía Magdalena Morales Martínez

Con una superficie aproximada de: 821.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

291.—24, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 15996/93, C. MIGUEL GONZALEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo, 2a. domicilio conocido, S/N, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con camino público, denominado Cuauhtémoc; al sur: 30.00 m con Luisa Flores Romualdo; al oriente: 18.00 m con camino que conduce a Jiquipileo el Viejo; al poniente: 21.70 m con camino público denominado Cuauhtémoc Cárdenas.

Superficie aproximada de: 545.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

291.—24, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 15995/93, C. DAVID EDUARDO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, domicilio conocido, S/N, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 26.15 m con Lucio Rayón; al sur: 26.45 m con Mauricio Alonso y Eleuterio García; al oriente: 26.70 m con Rufina Mejía; al poniente: 22.80 m con Juan Fidel Morales Martínez.

Superficie aproximada de: 650.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

291.—24, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 15999/93, C. GERARDO FIDEL MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Pothé, domicilio conocido, S/N, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 16.80 m con José Flores; al sur: 20.00 m con propiedad de Lucio Martínez; al oriente: 47.50 m con Rosa Adriana Morales Martínez; al poniente: 49.00 m con Barranca que da al río.

Superficie aproximada de: 887.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

291.—24, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 836/94, ANTONIO ROMERO CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Temasaltepec, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 41.00 m con Manuel Mondragón; al sur: 41.00 m con carretera Toluca a Temascaltepec; al oriente: 62.00 m con Juana Elena Romero Pliego; al poniente: 62.00 m con Manuel Romero Cuenca.

Superficie aproximada de: 2,542.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

296.—24, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 563/94, MAXIMA LARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 6.90 m con Alberto Sánchez; al sur: 6.30 m con Simón Pineda; al oriente: 26.50 m con Evodio Torres; al poniente: 26.50 m con Rosa Lara.

Superficie aproximada de: 184.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

289.—24, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 556/94, PORFIRIO ROMERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Salvador, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.50 m con Salvador Romero Morales; sur: 46.90 m con Constantino Olvera y Benjamín Olvera; oriente: 22.00 m con calle Guadalupe Victoria; poniente: 22.00 m con Honorio Martínez Palma.

Superficie aproximada de: 1027.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

286.—24, 27 enero y 1o. febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

N.R.A. 002520

Exp. 7544/91/93, C. GONZALO CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16, No. 711 colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.75 m con Isauro Cruz Reyes; al sur: 68.75 m con calle sur 16; al oriente: 19.00 m con Cipriano Jaime Miguel Fuentes; al poniente: 19.00 m con Sebastián Merino Santiago.

Superficie aproximada de: 166.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.



N.R.A. 062145.

Exp. 7544/90/93, C. ENRIQUE VAZQUEZ TOLEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 14, No. 909, colonia Jardín, valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Manuella Gracia Reyna, al sur: 10.00 m con calle sur 14, al oriente: 19.00 m con señor Ricardo Ramírez Aguilar, al poniente: 19.00 m con señor (a) Amparo Roque Toledo

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 003091.

Exp. 7544.151/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6, lote 32, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al sur: 10.00 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al poniente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 2256.

Exp. 7544/120/93, C. AVELINO MARTINEZ GOYTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14, Esquina calle Oriente 2, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 4.50 m con calle sur 14, al sur: 4.50 m con Ignacio Hernández Vázquez, al oriente: 18.80 m con lote baldío, al poniente: 18.80 m con calle Oriente 2.

Superficie aproximada de: 84.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 063131.

Exp. 7544/156/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7, Esquina con calle poniente: 13, lote 42, colonia María Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al oriente: 19.00 m con calle poniente 13, al poniente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 54/94, ANA MARIA VERGARA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 97.00 m con Javier Rubí y Humberto López, sur: 117.00 m con Consuelo Dégada, oriente: 37.50 m con Enrique Rubí, poniente: 72.00 m con Escuela Primaria y Ezequiel Ocampo.

Superficie aproximada de: 6,858.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
283.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002448.

Exp. 7544/11/93, C. FRANCISCO MURGUIA ZARAGOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., esquina con avenida Alfredo del Mazo Vélez, colonia Concepción, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 7; al sur: 09.00 m con Sr. Gómez Escorza José; al oriente: 19.00 m con Av. Alfredo del Mazo Vélez; al poniente: 19.00 m con Sr. Uriel Murguía Zaragoza.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002520.

Exp. 7544/12/93, CARLOS DEGANTE ELVIRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina con calle Poniente 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Sra. Gloria Elvira Crispín; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 5; al poniente: 19.00 m con Sr. José de la Cruz Degante Crispín

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

A. 002895

Exp. 7544/148/93, C. GRACIELA GONZALEZ ALATORRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia Concepción, valle de Chalco, municipio y distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Eugenio Pacheco, al sur: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con señor Gilberto García, al poniente: 19.00 m con señora Paula González.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002259.

Exp. 7544/98/93, C. MARIA ISABEL PALMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 126 colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 11, al sur: 10.00 m con Teresa Martínez Mendoza, al oriente: 19.00 m con Daniel Alfaro Peña, al poniente: 19.00 m con José Carmen Cintora Cruz.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002759.

Exp. 7544/101/93, C. ROSA INES HERNANDEZ ACOSTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Xicotencatl No. 193, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 19.00 m con Av. Xicotencatl, al sur: 10.00 m con señor Juan Flores Rojas, al oriente: 19.00 m con señor Pedro Romero Mata, al poniente: 19.00 m con señor José de Jesús Sánchez Corona.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 2781.

Exp. 7544/130/93, C. OFELIA RIVERA LINARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre S/N, Tenango del Aire, municipio del mismo predio "La Loma Buena Vista", mide y linda; al norte: 150.00 m con camino, al sur: 31.10 m con camino, al oriente: 204.00 m con Primitivo Vidal y Panteón, al poniente: 167.00 m con río.

Superficie aproximada de: 16,797.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002780.

Exp. 7544/131/93, C. OFELIA RIVERA LINARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez S/N, Tenango del Aire, municipio del mismo predio "Amilco", mide y linda; al norte: 31.00 m con Teresa Venegas, 15.60 m con Jacinto Díaz, al sur: 12.90 m con calle Revolución, 21.20 m con calle Revolución y 13.40 m con Juana Rivera, al oriente: 42.70 m con Celia Cabello, 18.80 m con Juana Rivera, al poniente: 10.80 m con Teresa Venegas, 31.50 m con calle Pino Suárez y 18.50 m con Juana Rivera.

Superficie aproximada de: 1,416.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002692.

Exp. 7544/174/93, C. ROSALBA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1<sup>a</sup> Amapola No. 3, Amocameca, municipio de Amocameca, predio denominado "Panoca", mide y linda; al norte: 15.00 m con camino, al sur: 15.60 m con señora Sabina Soriano, al oriente: 15.00 m con señor Carlos Flores, al poniente: 15.00 m con Laura Irene Sánchez.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002247.

Exp. 7544/87/93, C. GUADALUPE VARGAS ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 9, No. 407, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Joel Cruz Bautista, al sur: 10.00 m con calle sur 9, al oriente: 19.00 m con Delino García, al poniente: 19.00 m con Eliceo Méndez Vázquez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002829.

Exp. 7544/4/93, C. MARIA JIMENEZ MICHEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.90 m con calle norte 7, al sur: 09.00 m con señora María Félix Rentería González, al oriente: 19.00 m con señor Eusebio García Cruz, al poniente: 19.00 m con señora María del Carmen Aguilar Moreno.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002753.

Exp. 7544/7/93, C. SEBASTIAN GUTIERREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Agustina Sánchez García, al sur: 19.00 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con señora Marcelino Gómez, al poniente: 19.00 m con señora Manuela Pallesteros Palacios.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002779.

Exp. 7544/61/93, C. HORTENCIA RIOS REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9, número 509, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Elvira Nadasos, al sur: 10.00 m con calle sur 9, al oriente: 19.00 m con señor Enrique Salazar Meza, al poniente: 19.00 m con señor Ricardo Martínez García.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002910.

Exp. 7544/67/93, C. ENRIQUE GUADARRAMA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sur 11, No. 1003, Col. Jardín, Valle de Chalco, municipio y distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 20.00 m con señor Sergio Salazar, al sur: 10.00 m con calle sur 11, al oriente: 19.00 m con señor Mateo Reyna R., al poniente: 19.00 m con señor Jesús Botello C.

Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002178.

Exp. 7544/63/93, C. ALVARO DE LENA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9, No. 403, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Roberto Vaquero Martínez, al sur: 09.00 m con calle Sur 9, al oriente: 19.00 m con Elicio Méndez Velázquez, al poniente: 19.00 m con Luis Calderón Saucedo.

Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 003019.

Exp. 7544/145/93, C. LAURA ELVIRA RIVERA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles S/N, en Santiago Zula, municipio de Temamatla, predio denominado "Colonia Coloxitlán", mide y linda; al norte: 07.00 m con calle Felipe Angeles, al sur: 07.00 m con Atrio de la Iglesia, al oriente: 23.80 m con señora Ma. Enriqueta Figueroa de Ramos, al poniente: 23.80 m con señor (a) Soledad Servín.

Superficie aproximada de: 166.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002689.

Exp. 7544/26/93, C. LEONEL RESENDIZ OLIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, esquina con calle Poniente 10, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Victor Manuel Filomeno M. Morales, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pérez de Salceda, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 10.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 003038.

Exp. 7544/155/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Esq. con calle Poniente 14, lote 35, Col. Ma. Isabel, Valle Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora María del Pilar Pastor Cardenas, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al poniente: 19.00 m con calle poniente 14.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002754.

Exp. 7544/176/93, C. NICOLASA CASTILLO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coronel Silvestre López No. 30, Amecameca, municipio Amecameca, predio "Texopa", mide y linda; al norte: 11.75 m con Leonardo Santamaría; al sur: 11.75 m con Fernando Castillo Castro; al oriente: 26.00 m con Presciliano Lijandro; al poniente: 26.00 m con Saturnino Santamaría y María Guerrero.

Superficie de: 305.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002532.

Exp. 7544/16/93, C. JUANA PEREZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con César Garduño Chávez; al oriente: 19.00 m con Sr. Juan Pérez Atlateneg; al poniente: 19.00 m con Sr. Victor Peláez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002572.

Exp. 7544/17/93, C. JUAN BARRAGAN RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.66 m con lote en construcción; al sur: 08.66 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con Sr. Evid Fernández Pineda; al poniente: 19.00 m con Sra. Alejandra Teolatlilla Amaro.

Superficie aproximada de: 164.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 003095.

Exp. 7544/158/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 Esq. con calle Pte. 14, Col. Ma. Isabel, Valle Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Sra. María del Pilar Pástor Cárdenas, al oriente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pástor Cárdenas; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 14.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002905.

Exp. 7544/28/93, C. ANTONIO SALCEDO CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Mariano Vergara Valdez; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Sr. Ernesto Vital; al poniente: 19.00 m con Sra. Eladia Rosas de Salcedo.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002561.

Exp. 7544/29/93, C. HERMELINDA SOLIS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Sr. Arcadio Rojas; al oriente: 19.00 m con Sra. Hermelinda Solís Hernández; al poniente: 19.00 m con Sr. Francisco Galván.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002251.

Exp. 7544/10/93, C. JOSE MODESTO LUIZ ARELLANO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Manuel Altamirano s/n., esquina con calle Poniente 7, colonia Concepción, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Ana María Merlín V.; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 7; al poniente: 19.00 m con Sra. Laura Navarro.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002516.

Exp. 7544/14/93, C. ROMUALDO RICARDO HERRERA QUIROGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 7; al sur: 09.00 m con Sr. Desiderio Camarillo Rodríguez; al oriente: 19.00 m con Sra. Francisca Hernández; al poniente: 19.00 m con Sr. Norberto Barrera Vázquez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R.A. 002139.

Exp. 7544/40/93, C. FORTUNATO CARMONA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. Silverio Martínez; al oriente: 19.00 m con Sra. Rosario Díaz García; al poniente: 19.00 m con Sr. Tomás Rivera R.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R.A. 002902.

Exp. 7544/41/93, C. FRANCISCA HERNANDEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 7; al sur: 09.00 m con Sr. Oriel Morgia Zaragoza; al oriente: 19.00 m con Sr. Oriel Morgia Zaragoza; al poniente: 19.00 m con Sr. Romualdo Ricardo Herrera Quiroga.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R.A. 002810.

Exp. 7544/42/93, C. ANATOLIA GOMEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sr. Faustino Maldonado González; al oriente: 19.00 m con Sra. Carmen Mendiola Moreno; al poniente: 19.00 m con Sra. Delfina Beristain Laguna.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R. 002761.

Exp. 7544/43/93, MARIA NATIVIDAD PINEDA NOGUERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina con calle Poniente 1, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 07.00 m con calle Norte 8; al sur: 07.00 m con casa deshabitada; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 1; al poniente: 19.00 m con Porfirio Arista.

Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R.A. 002381.

Exp. 7544/9/93, C. EFRAIN MAGAÑA CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur: 10.00 m con Juar Zacatlán Hernández; al oriente: 19.00 m con Sr. Javier Herrera García; al poniente: 19.00 m con Sra. Matilde Martínez de Curiel.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R.A. 002524.

Exp. 7544/144/93, C. FRANCISCO MARTINEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda; al norte: 19.60 m con Sr. Victor Vera, 3.00 m con cerrada de Las Palmas, 5.10 m con Sr. Juan Martínez; al sur: 23.30 m con Sr. Bernardo Méndez; al oriente: 07.20 m con Sr. Juan Martínez, 10.00 m con Sr. Juan Martínez; al poniente: 18.30 m con Sr. Bernardo Méndez.

Superficie aproximada de: 485.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R.A. 003093.

Exp. 7544/160/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 lote 30, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al poniente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
298.—24, 27 enero y 1o, febrero.

N.R.A. 002562.

Exp. 7544/2/93, C. NICOLAS RESENDIZ BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., esquina con calle Poniente 5, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con lote baldío; al sur: 09.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 5; al poniente: 19.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

R.N.A. 002923.

Exp. 7544/3/93, C. JOSE OSORIO OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Sr. Gabriel R. Ruiz; al oriente: 19.00 m con Sr. Gabriel Velázquez; al poniente: 19.00 m con Sr. José Orduña.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 001561

Exp. 7514/181/93, C. JUVENCIO BARRERA TOVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Cándido Ortiz esquina carril sin nombre No. 2, del poblado de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Francisco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Romana Ortega Ortiz; al sur: 30.00 m con Privada de Cándido Ortiz; al oriente: 12.27 m con Carril Zoquiapan; al poniente: 12.27 m con Ignacio Ortiz Barrera; superficie de 318.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 001550

Exp. 7544/192/93, C. ADRIAN VICTOR ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan, San Francisco, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Francisco, mide y linda: al norte: 30.00 m con privada Cándido Ortiz; al sur: 30.00 m con José Morán; al oriente: 12.27 m con Othón Gerardo Ortiz Barrera; al poniente: 12.27 m con María de los Angeles Ortiz; superficie aproximada de 368.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A.

Exp. 7544/202/93, C. JOSE LUIS OCTAVIO SANCHEZ LOPEZ y SILVIA LOZANO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur: 10.00 m con Sra. Juana Juárez; al oriente: 19.00 m con Sra. Yolanda Vara Ramírez; al poniente: 19.00 m con Sr. José Margarito Lozano; superficie aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

R.N.A. 002633

Exp. 7544/201/93, C. MARIANO VALDEZ VERGARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 6; al sur: 09.00 m con Sra. Elaria Rosa Chávez; al oriente: 19.00 m con Sr. Braulio Justo Quiroga; al poniente: 19.00 m con Sr. Ramón San Francisco Tolentino; superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

R.A. 003094

Exp. 7544/157/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, esquina calle Poniente 13, lote 29, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. Ma. del Pilar Pastor Cárdenas; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sra. Ma. del Pilar Pastor Cárdenas; superficie aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002893

Exp. 7544/121/93, C. RUFINA MORALES BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl No. 205, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote baldío; al sur: 10.00 m con Av. Xicotencatl; al oriente: 19.00 m con Sra. Oliva Sandoval; al poniente: 19.00 m con Sr. Adolfo Franco Cervantes; superficie aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 003090

Exp. 7544/153/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, lote 33, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al poniente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002802

Exp. 7544/164/93, C. ROSARIO TORIZ AMARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional s/n., en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado La Mangana, mide y linda: al norte: 13.60 m con Sr. Alejandro Rayón Rivera; al sur: 13.60 m con Avenida Nacional; al oriente: 217.00 m con Sr. Filimón Espinoza; al poniente: 217.00 m con Sr. Javier Reynoso Cerón; superficie aproximada de: 2951.02 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 003082

Exp. 7544/163/93, C. MARTIN WALTER SORIA PICAZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Temamatla, mismo municipio, predio denominado Aitaverenotle, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, 13.05 m con Sr. Gabriel Reynoso Díaz; al sur: 23.00 m con Sr. Francisco Díaz; al oriente: 23.00 m con Sr. Gabriel Reynoso Díaz; 20.00 m con Sr. Donato Vite; al poniente: 43.00 m con Sr. David Aburto; superficie aproximada de: 690.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R. 1558

Exp. 7544/193/93, C. SILVERIO JAIME ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan, San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Francisco, mide y linda: al norte: 30.00 m con privada Cándido Ortiz; al sur: 30.00 m con Jose Morán; al oriente: 12.27 m con Gerardo Ortiz Barrera; al poniente: 12.27 m con José Aivarado Ortiz Barrera; superficie de: 368.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 001554

Exp. 7544/191/93, C. SOLEDAD ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan, San Francisco, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Francisco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Romana Ortega Ortiz; al sur: 30.00 m con Privada Cándido Ortiz; al oriente: 12.27 m con Ciro Sergio Ortiz Barrera; al poniente: 12.27 m con Edmundo Ortiz Barrera; superficie aproximada de: 368.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 003096

Exp. 7544/161/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, lote 37, colonia Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al oriente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al poniente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; superficie aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002361

Exp. 7544/114/93, C. JOSAFAT ELOISA MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Anáhuac No 708, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Avenida Anáhuac; al sur: 09.00 m con Agustina Juárez Mendoza; al oriente: 19.00 m con Francisco Galindo Vidal; al poniente: 19.00 m con Pedro Manzano Hernández; superficie aproximada de: 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002525

Exp. 7544/115/93, C. MOISES HERNANDEZ MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 806, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 12; al sur: 10.00 m con Pedro Solano; al oriente: 18.50 m con Sonia Torres López; al poniente: 18.50 m con Alberta Santiago; superficie aproximada de 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002366

Exp. 7544/220/93, C. ADOLFO PEDRO JOSE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No. 310, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Sur 10; al sur: 09.00 m con Felipe Panteja López; al oriente: 19.00 m con Eufrosina Pedro José; al poniente: 19.00 m con Navor Pedro Pedro; superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

N.R.A. 002899.

Exp. 7544/5/93, C. MEDARDO ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con señor Vidal Esquivel, al oriente: 19.00 m con señor Julián Bazán Montes, al poniente: 19.00 m con señor Eneidino Cruz Cortez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
298.—24, 27 enero y 1o. febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 563/94, AGUSTIN ZACARIAS PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Puente, municipio de Temascalcingo y distrito judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: norte: en tres líneas, la 1ra. 14.00 m, la 2a. 10.00 m y la 3ra. 26.00 m con camino señ. 100 m con Tiburcio Romero; oriente: en tres líneas, la 1ra. 58.00 m, la 2da. 20.00 m, y la 3ra. 19.00 m con Guillermo Zacarías Galán y Gregorio de la Cruz Rubio; al poniente: en tres líneas, la 1ra. 56.00 m, la 2da. 14.00 m y la 3ra. 23.00 m con Cresenciano Zacarías Pacheco y Juan de la Cruz de la Cruz; superficie aproximada de: 2,989.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
287.—24, 27 enero y 1o. febrero

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

## NAUCALPAN, EDO. DE MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 12,953 de fecha 2 de diciembre de 1993, DON MOISES STEINER CUPERFAIN reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA JAIE AIZENMAN KNOOPFER, quien aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

## A T E N T A M E N T E

49-A1.—24 y 31 enero

## NOTARIA PUBLICA No. 2

## TEXCOCO, MEX

## AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que según expediente número ciento quince diagonal noventa y tres, radicado en el Juzgado Segundo de lo Familiar de Primera Instancia de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y tres, se inició la Tramitación Judicial de la Intestamentaria del señor ALFONSO SANCHEZ ELIZALDE, habiendo comparecido la señora MARIA DE JESUS RUBI ARRAGA VIUDA DE SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, Única y universal heredera; quien aceptó la herencia instituida a su favor habiendo aceptado también el cargo de Albacea por lo que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Texcoco Méx., a 26 de noviembre de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO No 2 DEL DISTRITO

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.

128—13 y 24 enero

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 46

## TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

## AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 1251, de fecha 18 de enero de 1994, firmada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE BANG LARENA, habiendo comparecido los señores: MARIA TERESA MIJANGOS MONTALBAN, MONICA MIJANGOS MONTALBAN, VERONICA DEBORA CHAVARRIA GARCIA, MARIA CRISTINA ELIZABETH CHAVARRIA GARCIA, MARIA BARBARA CHAVARRIA GARCIA DE SEVILLA, CONCEPCION ANGELINA CHAVARRIA DE VIVES, DOLORES LETICIA CHAVARRIA DE LARA, PATRICIA LINDA CHAVARRIA GARCIA DE HERMIDA, ERNESTO FRANCISCO BELTRAN REBORA, MARIA GUADALUPE VAZQUEZ DEL MERCADO CANALES, CELIA ARRIETA MONDRAGON DE LAVELLI, IRENE MUÑOZ SANCHEZ, YOLANDA BARRETO MIRANDA, JOSE REFUGIO JUAREZ PALOS y RAQUEL ARRIETA MONDRAGON, quienes aceptaron los legados a su favor, así como la asociación contra el Cáncer Grupo de Recuperación Total "Reto", Asociación Civil, representada por la señora CARMEN ALICIA RIVEROLL WESTON DE CAMOU y la Asociación Pri.-Personas con Parálisis Cerebral; Institución de Asistencia Privada, representada por las señoras CARMEN ORTIZ MONASTERIO DE MOLINA y RITA CAMARA CERVERA DE VEGA, quienes aceptaron los legados y la herencia instituida a su favor, renunciando sus derechos legatarios y hereditarios, y la señora MARIA GUADALUPE VAZQUEZ DEL MERCADO CANALES, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Muxquilitlán, Edo. de Méx., a 19 de enero de 1994.

Lic. Horacio Carvajal-Moreno.—Rúbrica.

Notario Público Número 46 de

Tlalnepantla, Edo. de México.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con un intervalo de 7 días entre cada una de las publicaciones.

295.—24 enero y 2 febrero